



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 003812 del 27.04.2015
Av. Sullana Norte Mz. A3 Int. 001 Lte 18 Urb. San Ramon – Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L.

N° 139 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 06 MAY 2015

SERVICIO: REGULAR (X)

PETICIÓN: BAJA DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 03812 de fecha 27 de Abril de 2015, y antecedentes en cinco (05) folios, la señora MARY ELIZABETH TEERAN PIZARRO, Representante Legal de la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., ha solicitado la baja del conductor Sr. SANTOS TICLIAHUANCA TEOBALDO.

La Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 000624--2008-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 11 de junio de 2008 modificada por Resolución Directoral N° 1614-2009-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 02 de Noviembre del 2009 por medio de la cual se le otorgó la autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA - ESPINDOLA y Viceversa con escala comercial en Sullana - las Lomas.

Que, al amparo del "Principio de impulso de oficio" así como al "Principio de Informalismo" y Art. 106 numeral 106.3 estipulados en la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones evaluó los procedimientos antes señalados y considerando que el Sr. SANTOS TICLIAHUANCA TEOBALDO, es conductor de la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., a efectos de regularizar tal hecho, este despacho procede de oficio a dar de baja la habilitación del conductor efectuado en el Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 0433-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 04 de Diciembre del 2014, razón por la cual es procedente conceder la baja del conductor.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, la baja del Conductor solicitado por la Empresa de Transportes "EL PODEROSO CAUTIVO" E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA DE CONDUCTOR:

CONDUCTOR
SANTOS TICLIAHUANCA TEOBALDO

LICENCIA DE CONDUCIR
B40174093

CATEGORIA
A Tres c

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Msc. Ing. JAIME YSAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional